



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: Dmtx VECd lxpn f8my eidi bJSS UwE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Formulario de redacción de Expresiones de Interés (EdIs)

Modelo para entidades ejecutoras

NOMBRE DE LA OPERACIÓN: OP 6.1 CENTRO DE FORMACIÓN CABANYAL-CANYAMELAR-CAP DE FRANÇA.

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN

1. Programa Operativo (PO) FEDER

- 1.1 **Título:**
Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
- 1.2 **CCI:**
2014ES16RFOP002
- 1.3 **Eje prioritario:**
12 Eje Urbano

2. Estrategia DUSI

- 2.1 **Nombre:**
EDUSI 3C (ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DEL BARRIO CABANYAL-CANYAMELAR-CAP DE FRANÇA)
- 2.2 **Entidad DUSI:**
Ayuntamiento de Valencia
- 2.3 **Convocatoria de ayudas FEDER:**
Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)

3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

- 3.1 **Nombre:**
Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano. Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE FORMACIÓ I OCUPACIÓ	SANDRA GOMEZ LOPEZ	14/09/2017	ACCVCA-120	2201765137995889168



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: DmTx VECd lxpN f8my eidi bJSS UwE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)

- 4.1 **Nombre:**
Ayuntamiento de Valencia

5. Financiación

- 5.1 **Organismo con Senda Financiera (OSF):**
Ayuntamiento de Valencia
- 5.2 **Norma Aplicable sobre los gastos subvencionables:**
Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

6. Unidad Ejecutora (UUEE)

- 6.1 **Concejalía:**
Concejalía/Delegación de Emprendimiento, Formación y Empleo
Concejala Delegada: SANDRA GÓMEZ LÓPEZ
Plaza del Ayuntamiento, 1 – planta1
46002 València
Teléfono: 96 208 5111
Correo electrónico: regidoradesemvolupament@valencia.es.
- 6.2 **Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo:**
Servicio de Empleo y Emprendimiento.
- 6.3 **Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora:**
El Servicio de Empleo y Emprendimiento cuenta con una estructura orgánica formada por una Jefatura de Servicio y cuatro secciones: Sección de Emprendimiento, Sección de Orientación Laboral, Sección Administrativa y Sección de Programas de Formación y Empleo.
- Sección Administrativa: Integrada por una Jefa de Sección, 2 TAG, 1 Administrativo y 3 auxiliares administrativas.
 - Sección de Emprendimiento: Integrada por una Jefa de Sección, 2 Técnicos/as Agentes de desarrollo local, 1 Técnico medio (Graduado social)
 - Sección de Orientación Laboral: Integrada por un Jefe de Sección y 4 Técnicos/as Agentes de desarrollo local
 - Sección de Programas de Formación y Empleo: Integrada por 8 Técnicos/as Agentes de desarrollo local..

7. Expresión de interés

- 7.1 **Justificación:**
De acuerdo con lo previsto en la Línea de actuación 6 de la EDUSI 3C, esta operación está destinada a revitalizar la zona más degradada del barrio de forma integrada, interviniendo en los ámbitos social,

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE FORMACIÓ I OCUPACIÓ	SANDRA GOMEZ LOPEZ	14/09/2017	ACCVCA-120	2201765137995889168



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: Dmtx_VECd_lxpn_f8my_eidi_bJSS_UwE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

económico y físico. Para ello, propone rehabilitar edificios ahora degradados y abandonados. Al mismo tiempo, es una operación de recuperación social y económica del barrio que trata de facilitar que las inversiones en la regeneración y rehabilitación del barrio que ya se están acometiendo reviertan en oportunidades de formación y empleo para su población.

Esta idea fue muy demandada por la ciudadanía en el proceso participativo desarrollado para la redacción de la EDUSI.

8. Operación propuesta

8.1 OBJETIVO TEMÁTICO (OT):

OT 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación.

8.2 Prioridad de Inversión (PI):

PI 9-2: La prestación de apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.

8.3 OBJETIVO ESPECÍFICO (OE):

OE 9.8.2. .. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.

8.4 Categoría de Intervención (CI):

CI057 (CE055) Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local.

8.5 LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA).

8.5.1 Nombre:

Regeneración física, económica y social del entorno urbano más degradado del barrio.

8.5.2 Código de la LA:

EDUSI3C_ACTUACION_06.

8.6 Nombre de la Operación:

Centro de Formación Cabanyal-Canyamelar-Cap de França.

8.7 Descripción de la Operación:

Rehabilitación de naves industriales para Centro de Formación en Calle Lluís Despuig.

8.8 Localización:

Distrito Poblats Maritims.
Barrios Cabanyal-Canyamelar-Cap de França
46011 Valencia.
Calle Luis Despuig.

8.9 Fecha de inicio:

Septiembre 2017.

8.10 Plazo de ejecución o desarrollo:

16 meses.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE FORMACIÓ I OCUPACIÓ	SANDRA GOMEZ LOPEZ	14/09/2017	ACCVCA-120	2201765137995889168



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: Dmtx_VECd_lxpn_f8my_eidi_bJSS_UwE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

8.11 Fecha estimada de conclusión:

Diciembre 2018

8.12 Importe del coste total subvencionable solicitado:

722.000,00 euros.

8.13 Importe de la ayuda FEDER:

361.000,00 euros.

8.14 Senda financiera:

Año	2017:	2018
importe	30.000 €	692.000 €.

8.15 Criterios de selección:

Criterios Generales del POCS

1. Las operaciones a seleccionar deberán respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y nacional (artículo 6 del citado reglamento).
2. La selección de las operaciones se regirá por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
3. La operación a seleccionar contribuirá a la ejecución de la estrategia seleccionada
4. La operación a seleccionar deberá contribuir al programa operativo
5. La operación a seleccionar deberá contribuir a abordar los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.

Criterios Especificos del POCS según el Objetivo temático al que contribuye:

6. Con carácter general, todas las operaciones a seleccionar cumplirán con lo establecido en los artículos 65 a 71 del citado Reglamento (sobre subvencionabilidad del gasto y durabilidad), así como con las normas nacionales o comunitarias que se elaboren en la materia.
7. Las operaciones a seleccionar deberán estar integradas en un plan de acción local (estrategias más amplias de apoyo a la inserción económica de los grupos e individuos objeto, que pueden estar financiadas a través del FSE).
8. Las operaciones a seleccionar deberán responder al diagnóstico socio-económico de la EDUSI 3C de los grupos objeto y de las infraestructuras existentes y necesarias.

Criterios de selección propios de la EDUSI 3C

10. La operación a seleccionar deberá tener un impacto relevante en la zona de intervención, según los aspectos identificados en la zona objeto de intervención (compensando las amenazas y debilidades y contribuyendo a las fortalezas y oportunidades detectadas en la estrategia DUSI 3C).
11. La operación a seleccionar deberá contribuir a una mayor cohesión social del área de intervención, así como a la igualdad de oportunidades y protección de grupos vulnerables y en especial menores de familias desfavorecidas y personas mayores.

8.16 Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación:

Se garantiza que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE FORMACIÓ I OCUPACIÓ	SANDRA GOMEZ LOPEZ	14/09/2017	ACCVCA-120	2201765137995889168



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: Dmtx_VECd_lxpn_f8my_eidi_bJSS_UwE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

9. Indicadores

- 9.1 Contribución a la Prioridad de Inversión:**
La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde, pues apoya la regeneración física, económica y social de la comunidad y, en especial, de su población más desfavorecida.
- 9.2 Indicadores de Productividad:**
E059 Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas Integradas.
- 9.3 Unidad de medida:**
E059 Usuarios.
- 9.4 Valor estimado 2023:**
E059 180 personas usuarias (número de alumnos que se espera formar en los tres años de funcionamiento durante la implementación de la estrategia).
- 9.5 Nivel de logro estimado con la operación:**
100 %.

10. Aspectos evaluables de la operación propuesta

- 10.1 Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:**
Medio.
R098A. porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local
- 10.2 Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:**
Alto.
- 10.3 Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:**
Medio
El Eje-12 Urbano tiene asignada una reserva de eficacia (6% ó 7% según la región) cuya aplicación está condicionada al cumplimiento del hito intermedio de que el 15 % del gasto total del Eje-12 se halle contratado a 31 de diciembre de 2018.
- 10.4 Propuesta participada con:**
Se ha trabajado con la ciudadanía, a través de ejercicios participativos, que ha contribuido en el diseño e implementación del Plan, analizando, con los agentes ciudadanos representativos del barrio, las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del mismo (DAFO) para establecer un buen diagnóstico.

Esta operación ha sido solicitada y priorizada por los agentes ciudadanos en el proceso participativo que se desarrolló para la redacción colaborativa de la EDUSI, habiendo sido asumida por el Servicio que la presenta.
- 10.5 Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:**
Alto

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE FORMACIÓ I OCUPACIÓ	SANDRA GOMEZ LOPEZ	14/09/2017	ACCVCA-120	2201765137995889168



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



La estrategia es el resultado del trabajo conjunto entre la ciudadanía, el equipo técnico y la administración. Su finalidad es responder a las necesidades reales de la población afectada y que ésta participe realmente en su diseño e implementación, contribuyendo a recuperar la confianza y la seguridad en las propias capacidades mediante el aprovechamiento de la oportunidad que supone la fortaleza organizativa de la sociedad civil del barrio.

11. Requisitos para ser considerada BUENA PRÁCTICA

11.1 Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):

La operación contribuye a corregir las siguientes DEBILIDADES reconocidas en el Diagnóstico realizado a través del análisis DAFO de la EDUSI 3C:

- D12. Elevada tasa de paro en especial de larga duración, juvenil femenino y de colectivos vulnerables, y alta proporción de empleos temporales y precarios.
- D13. Exclusión social. Alto porcentaje de población sin recursos económicos ni culturales.
- D15. Bajo nivel de instrucción, en términos globales.
- D32. Deterioro de las construcciones y el espacio público.
- D33. Alto número de solares y casas vacías.
- D47. Ratio por habitante de equipamientos públicos inferior al resto de la ciudad (educativos, sanitarios y de atención al ciudadano).

11.2 Elementos innovadores que incorpora (EI):

La operación es innovadora en cuanto que aprovecha la oportunidad que va a suponer la inversión en la regeneración y rehabilitación del barrio para dar oportunidades de formación y empleo a la población más necesitada, convirtiendo una actuación de rehabilitación física en una actuación de rehabilitación social. Además, la actuación va a suponer la recuperación de dos edificaciones del barrio para crear un edificio de demostración de tecnologías de sostenibilidad en el que la construcción podrá ser participada por los usuarios.

11.3 Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):

La operación se dirige a la población del barrio comprendida entre 16 y 64 años, que suponen alrededor de 13.050 personas (el 63,4 % de la población según Padrón INE 2014).

Como beneficiarios directos se podrían considerar en torno a 100 personas/año.

Por su carácter multiplicador, la operación va a cubrir necesidades sociales familiares que alcanzarán a un número mayor de personas.

11.4 Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):

Alto.

La operación responde a los siguientes objetivos iniciales:

- O1 - Contribuir a la revitalización del área degradada mediante intervenciones físicas y sociales.
- O2 - Facilitar la integración laboral y socioeconómica de personas en riesgo de exclusión.
- O3 - Mejora de la calidad de vida mediante mejora del entorno físico.
- O4 - Mejora de la calidad de vida mediante actuaciones de revitalización social, económica y comercial.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE FORMACIÓ I OCUPACIÓ	SANDRA GOMEZ LOPEZ	14/09/2017	ACCVCA-120	2201765137995889168



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: Dmtx VECd Ixpn f8my eidi bJSS UwE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

11.5 Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):

IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y NO DISCRIMINACIÓN. Los programas de formación que se desarrollarán en el Centro de Formación estimularán la integración social de colectivos como población gitana y población migrante residente en el barrio. Por otra parte se promoverá también la participación y la presencia de las mujeres entre el alumnado, favoreciendo el trato igualitario entre las personas.

DESARROLLO SOSTENIBLE. El Centro de Formación será eficiente en el uso de recursos, pues en su diseño se tendrá en cuenta la mitigación y adaptación al cambio climático mediante la mejora de la eficiencia energética y el aumento uso de energías renovables. La Rehabilitación del edificio incluirá medidas relacionadas con la protección medioambiental, la eficiencia en el uso de recursos y la mitigación y adaptación al cambio climático: incorporación de energías renovables, envolvente aislante, instalaciones térmicas, iluminación interior y gestión del agua y del suelo.

ACCESIBILIDAD. El edificio será accesible con carácter inclusivo y en su rehabilitación se contemplará la eliminación de las barreras arquitectónicas.

MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO. El diseño del edificio será sostenible, valorándose en la adjudicación del concurso para la redacción del proyecto la sostenibilidad de la propuesta: actuaciones de aumento de la eficiencia energética del edificio (contemplando tanto la minimización del consumo energético como las posibilidades de generación de energía), consideración del ciclo de vida de los materiales, emisiones y agua.

Dado que la sostenibilidad va a ser una prioridad en las actuaciones de rehabilitación y reurbanización del barrio, se espera que la formación que se imparta en el Centro de Formación incorpore el concepto de sostenibilidad como básico en la enseñanza.

11.6 Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):

- Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana 2030
- Programa de Fomento de la Regeneración y Renovación Urbana
- Estrategia Valenciana ante el Cambio Climático 2013-2020
- Marco Europeo de las Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente (MEC)
- Marco Español de las Cualificaciones Profesionales (MECU)
- V Pacto para el Empleo de la Ciudad de Valencia 2015-2017
- Plan de Empleo y Emprendimiento del Ayuntamiento de Valencia
- Estrategia nacional para la inclusión social de la población gitana de España 2012-2020
- II Plan Municipal para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres
- Plan Norte-Sur.

11.7 Difusión de la operación (MC):

En la convocatoria de los concursos para la redacción del proyecto y para la ejecución de la obra se exhibirá el emblema de la unión europea y ocupará un lugar destacado, así como el lema elegido con carácter general por los fondos FEDER. En la ejecución de la obra, se instalará cartelería en la que su financiación con fondos FEDER aparecerá explícitamente indicada y también figurará el emblema de la unión europea y el lema escogido por los fondos FEDER. En la obra terminada se indicará que se ha hecho con cargo a fondos FEDER, con el emblema de la unión europea y el lema escogido por los fondos FEDER. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos del Ayuntamiento de Valencia aprobado para la gestión de la EDUSI.

La operación se difundirá en la web municipal, las plataformas de barrio y las redes sociales en general.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE FORMACIÓ I OCUPACIÓ	SANDRA GOMEZ LOPEZ	14/09/2017	ACCVCA-120	2201765137995889168



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: Dmtx VECd lxpn f8my eidi bJSS UwE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

12. Medidas antifraude

12.1 Control de una doble financiación:

La unidad ejecutora no va a solicitar otras ayudas para la misma operación. En todo caso, se compromete a declarar en el futuro otras ayudas para verificar su compatibilidad.

12.2 Conflicto de intereses:

Para esta operación, las personas pertenecientes a la unidad ejecutora no incurren en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE FORMACIÓ I OCUPACIÓ	SANDRA GOMEZ LOPEZ	14/09/2017	ACCVCA-120	2201765137995889168



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: Dmtx VECd lxpn f8my eidi bJSS UwE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ANEXO

Categorías de Intervención según POCS (punto 8.4).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE FORMACIÓ I OCUPACIÓ	SANDRA GOMEZ LOPEZ	14/09/2017	ACCVCA-120	2201765137995889168



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: Dmxt VECD Ixph f8my eidi bJSS UwE=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

POCS	2.A.4	2.A.5	2.A.9				
OBJETIVO TEMÁTICO	PRIORIDADES DE INVERSIÓN Cat. Región: TRANSICIÓ	OBJETIVO ESPECÍFICO	CAMPOS DE INTERVENCIÓN (POCS)				
			Ref.	denominación			
OT - 2 Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación.	PI - 2.3 2c. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.	OE - 2.3.3 Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.	CE078	Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica).			
			CE079 CI078A	Acceso a información del sector público. (incluyendo datos culturales abiertos en línea, bibliotecas digitales, contenidos electrónicos y turismo electrónico).			
			CE080 CI079	Servicios y aplicaciones de inclusión digital, accesibilidad digital, aprendizaje y educación electrónicas y alfabetización digital.			
			CE081 CI080	Soluciones de las TIC para responder al desafío del envejecimiento activo y saludable y servicios y aplicaciones de salud electrónica (incluyendo la ciberasistencia y la vida cotidiana asistida por el entorno).			
OT - 4 Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores .	PI - 4.5 4a. El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.	OE - 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias. OE - 4.5.3 Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.	CE043 CI046	Infraestructura y fomento de transporte urbano limpio (incluidos equipos y material rodante).			
			CE044 CI047	Sistemas de transporte inteligente (incluyendo la introducción de la gestión de la demanda, los sistemas de telepeaje y los sistemas informáticos de información y control).			
			CE090 CI088	Carniles para bicicletas y caminos peatonales.			
			CE010 CI012	Energías renovables: solar .			
			CE011 CI013	Energía renovable: biomasa .			
			CE012 CI014	Otras energías renovables (incluida hidroeléctrica, geotérmica y marina) e integración de energías renovables (incluido el almacenamiento, la conversión de electricidad en gas y las infraestructuras de hidrogeno renovable).			
			CE013 CI015	Renovación de las infraestructuras públicas con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.			
			CE014 CI016	Renovación del parque inmobiliario existente con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.			
			OT-6 Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.	PI - 6.3 6a. La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural.	OE - 6.3.4 Promover la protección, fomento y desarrollo del patrim. cultural y natural de las áreas urbanas, en particular	CE092 CI090	Protección, desarrollo y promoción de activos del turismo público .
						CE094 CI092	Protección, desarrollo y promoción de activos de la cultura y el patrimonio públicos .
PI - 6.5 6a. Acciones para mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.	OE - 6.5.2 Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.	CE083 CI082		Medidas de calidad del aire .			
		CE089 CI087		Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados (englobando la rehabilitación física integrada de suelos urbanos).			
Total OT6 =							
OT-9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación .	PI - 9.2 9b. La prestación de apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.	OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.	CE054 CI056	Infraestructura en materia de vivienda .			
			CE055 CI057	Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local.			
			CE101 CI099	Financiación cruzada en el marco del FEDER (apoyo a medidas del tipo FSE necesarias para la ejecución satisfactoria de la parte del FEDER de la operación y relacionadas directamente con ella).			

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE FORMACIÓ I OCUPACIÓ	SANDRA GOMEZ LOPEZ	14/09/2017	ACCVA-120	2201765137995889168